

Sistema de Emergencias Médicas

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Gestionar a nivel prehospitalario, la atención inmediata en emergencias médicas con el objetivo de contribuir a disminuir la morbilidad y secuelas médico quirúrgicas que ponen en peligro las vidas de los pacientes, a través de la coordinación efectiva con las instituciones colaboradoras del SEM y la formación continua del recurso humano de la institución.

Fortalecer las capacidades, acciones, políticas y estrategias institucionales, orientados a la mejora continua en la atención eficiente y eficaz de las emergencias médicas prehospitalarias que permita brindar un servicio oportuno, de calidad y calidez a la población salvadoreña.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos serán administrados de manera eficaz y eficiente.

Estarán orientados a gestionar a nivel prehospitalario, la atención inmediata de emergencias médicas, con el objetivo de contribuir a disminuir la morbilidad y secuelas médico quirúrgicas que ponen en peligro las vidas de los pacientes, a través de la coordinación efectiva con las instituciones colaboradoras del SEM y la formación continua del recurso humano de la institución.

A la vez estarán orientados a alcanzar la visión Institucional de ser el sistema de emergencias médicas referente en la atención prehospitalaria a nivel nacional.

3. Objetivos

Administrar con eficiencia, eficacia y economía los recursos financieros asignados a la Institución, en el marco legal del proceso de ejecución presupuestaria, a fin de:

Proporcionar a la población servicios de emergencias médicos inmediatos de acuerdo a la gravedad del caso, con calidad y calidez, aplicando la normativa establecida y disponiendo del equipo necesario.

Coordinar todos los recursos sanitarios involucrados en la atención de emergencias médicas prehospitalarias, para contribuir a reducir de forma significativa la tasa de morbilidad, minimizar las secuelas de las condiciones médico-quirúrgicas que ponen en peligro la vida de los pacientes, reducir la discapacidad derivada de las emergencias, reduciendo el dolor y el sufrimiento de las personas.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		35,050
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	32,550	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	2,500	
16 Transferencias Corrientes		8,894,900
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	8,894,900	
Total		8,929,950

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,745,693		1,745,693
02	Fortalecimiento de la Asistencia de Emergencias Médicas	Director	7,149,207	35,050	7,184,257
Total			8,894,900	35,050	8,929,950

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	8,913,950
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,295,025
Remuneraciones	6,392,495
Bienes y Servicios	1,902,530
Gastos Financieros y Otros	618,925
Impuestos, Tasas y Derechos	18,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	600,925
Gastos de Capital	16,000
Inversiones en Activos Fijos	16,000
Bienes Muebles	16,000
Total	8,929,950

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional	Definir estrategias institucionales y administrar con eficiencia, eficacia y transparencia, los recursos, políticas, programas y lineamientos generales, para el cumplimiento de los objetivos y metas del SEM.	1,745,693
01 Dirección Superior y Administración		1,745,693
02 Fortalecimiento de la Asistencia de Emergencias Médicas		7,184,257
01 Atención de Emergencias Médicas	Proporcionar a la población, servicios de emergencias médicos inmediatos de acuerdo a la gravedad del caso, con calidad y calidez, mediante la coordinación de todos los recursos sanitarios involucrados en la atención de emergencias, para contribuir a reducir de forma significativa la tasa de morbilidad, minimizar las secuelas de las condiciones médico-quirúrgicas que ponen en peligro la vida de los pacientes y reducir la discapacidad derivada de las emergencias.	6,854,257
02 Atención de Emergencias Médicas para Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	Proporcionar a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, servicios de emergencias médicos inmediatos de acuerdo a la gravedad del caso, con calidad y calidez, mediante la coordinación de todos los recursos sanitarios involucrados en la atención de emergencias, para contribuir a reducir de forma significativa la tasa de morbilidad, minimizar las secuelas de las condiciones médico-quirúrgicas que ponen en peligro la vida de los pacientes y reducir la discapacidad derivada de las emergencias.	330,000
Total		8,929,950

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	1,508,949	233,069	925	2,750	1,742,943	2,750	1,745,693
2026-3240-3-01-01-21-1 Fondo General		1,508,949	233,069	925		1,742,943		1,742,943
22-1 Fondo General					2,750		2,750	2,750
02 Fortalecimiento de la Asistencia de Emergencias Médicas	Atención de Emergencias Médicas	4,883,546	1,669,461	618,000	13,250	7,171,007	13,250	7,184,257
2026-3240-3-02-01-21-1 Fondo General		4,883,546	1,304,411	618,000		6,805,957		6,805,957
2 Recursos Propios			35,050			35,050		35,050
22-1 Fondo General	Atención de Emergencias Médicas para Primera Infancia, Niñez y Adolescencia				13,250		13,250	13,250
02-21-1 Fondo General			330,000			330,000		330,000
Total		6,392,495	1,902,530	618,925	16,000	8,913,950	16,000	8,929,950

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99			1	4,795	1	4,795
401.00 - 450.99			5	25,185	5	25,185
451.00 - 500.99			5	29,925	5	29,925
501.00 - 550.99	1	6,575	9	54,745	10	61,320
551.00 - 600.99			3	20,575	3	20,575
601.00 - 650.99	1	7,560	42	314,860	43	322,420
651.00 - 700.99	1	8,130	75	618,255	76	626,385
701.00 - 750.99	5	42,840	34	304,480	39	347,320
751.00 - 800.99			18	172,515	18	172,515
801.00 - 850.99			54	524,850	54	524,850
851.00 - 900.99	7	74,875			7	74,875
901.00 - 950.99	1	11,150			1	11,150
951.00 - 1,000.99	1	11,630	6	69,780	7	81,410
1,001.00 - 1,100.99			11	141,960	11	141,960
1,101.00 - 1,200.99			5	68,010	5	68,010
1,201.00 - 1,300.99			2	29,700	2	29,700
1,301.00 - 1,400.99			48	769,630	48	769,630
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000	48	831,795	49	849,795
1,601.00 - 1,700.99	5	101,045	2	39,690	7	140,735
1,701.00 - 1,800.99	2	42,170	2	41,675	4	83,845
1,901.00 - 2,000.99	1	23,580			1	23,580
2,001.00 - 2,100.99	2	49,685	3	75,415	5	125,100
2,101.00 - 2,200.99	8	204,580	1	26,145	9	230,725
2,201.00 - 2,300.99			1	26,460	1	26,460
2,301.00 En Adelante	3	124,630	11	413,390	14	538,020
Total	39	726,450	386	4,603,835	425	5,330,285

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	24,690
Personal Técnico	34	256	290	3,871,035
Personal Administrativo	2	24	26	555,935
Personal de Servicio	2	106	108	878,625
Total	39	386	425	5,330,285